



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

REGISTRO: SEC/GM/02/2025

AÑO: 1

NÚMERO: 02

GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
TEPETLIXPA


SUMARIO:

- APROBACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE LEY, A LA PROPUESTA QUE EXPONE EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA OCUPAR EL CARGO DE LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2025-2027.
- APROBACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE LEY, A LA PROPUESTA QUE EXPONE EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA OCUPAR EL CARGO DE LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2025-2027.
- APROBACIÓN PARA LA AFECTACIÓN DE LA CUENTA 3221 RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES PARA LOS REGISTROS NECESARIO DE LOS INTERESES Y REMANENTES EN EL CIERRE DE LOS PROGRAMAS FEDERALES QUE SE EJERCIERON DURANTE EL AÑO 2024.
- APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN DEL FONDO FIJO DE CAJA PARA LOS GASTOS MENORES QUE SE DEBAN REALIZAR DURANTE EL EJERCICIO 2025, POR LA CANTIDAD DE \$45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) MISMO QUE ESTARÁ BAJO RESGUARDO DE LA C. MARISA URIBE ORTIZ, TESORERA MUNICIPAL.
- APROBACIÓN DEL TABULADOR DE VIÁTICOS (GASTOS DE TRASLADO) PARA JUSTIFICAR LOS GASTOS QUE SE REALICEN Y QUE NO CONTENGAN COMPROBACIÓN FISCAL.
- APROBACIÓN DEL SUBSIDIO PARA GASTOS DE OPERACIÓN DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO, CON UN PORCENTAJE DE 11% (ONCE POR CIENTO) SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES QUE MENSUALMENTE SON DESTINADOS AL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.
- APROBACIÓN DEL SUBSIDIO PARA GASTOS DE OPERACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO, CON UN PORCENTAJE DE 2% (DOS POR CIENTO) SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES QUE MENSUALMENTE SON DESTINADOS AL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.
- APROBACIÓN DE LA CAMPAÑA POR PRONTO PAGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DENOMINADA: "BENEFICIOS FISCALES POR PRONTO PAGO 2025".
- EMISIÓN DE VOTO DEL AYUNTAMIENTO EN OBSERVANCIA DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 93 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN RELACION CON LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.



TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO, 02 DE ENERO DEL 2025
AVENIDA MORELOS NÚMERO 10. C.P. 56880





En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 91 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para su debida publicación la Secretaria del Ayuntamiento Alejandra Vidal Valencia expide la presente Gaceta Municipal.

Secretaria del Ayuntamiento
Alejandra Vidal Valencia
Rúbrica

**C. ABELARDO RODRÍGUEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO.**

A LA POBLACIÓN DE TEPETLIXPA HACE SABER:

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE
TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO 2025-2027, EL 02 DE ENERO DEL AÑO 2025.**

SE REUNIERON LOS CIUDADANOS: C.C. ABELARDO RODRÍGUEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; EVELIA VILLALBA GUERRERO, SÍNDICO MUNICIPAL; ANTONIO AYALA ALVARADO, PRIMER REGIDOR; GABRIELA BAUTISTA BUENDÍA, SEGUNDA REGIDORA; ALFREDO ISMAEL LÓPEZ CONTRERAS, TERCER REGIDOR; MARÍA FERNANDA CASTRO VALENCIA, CUARTA REGIDORA; GUILLERMO AVAROA SORIANO, QUINTO REGIDOR; MARTHA ARENAS ALTAMIRANO, SEXTA REGIDORA Y MARIBEL VALENCIA LIMA, SÉPTIMA REGIDORA, ASISTIDOS POR LA C. ALEJANDRA VIDAL VALENCIA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, ACORDANDO LO SIGUIENTE:



ACUERDOS DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA DE CABILDO

ASUNTO: APROBACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE LEY, A LA PROPUESTA QUE EXPONE EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA OCUPAR EL CARGO DE LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2025-2027.

ACUERDO

-EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, A LA LIC. SEILA GARCÍA RODRÍGUEZ COMO DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO.



ASUNTO: APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA EMITA CONSTANCIAS DE: DOMICILIO, VECINDAD, RESIDENCIA, IDENTIDAD, INGRESOS, DEPENDENCIA ECONÓMICA, NO AFECTACIÓN DE BIENES INMUEBLES DE DOMINIO PÚBLICO, DE POSESIÓN, LABORAL PARA INSTITUCIÓN PARA PROYECTO, DE ORIGEN, MODO HONESTO DE VIDA Y SALVOCONDUCTO.

ACUERDO

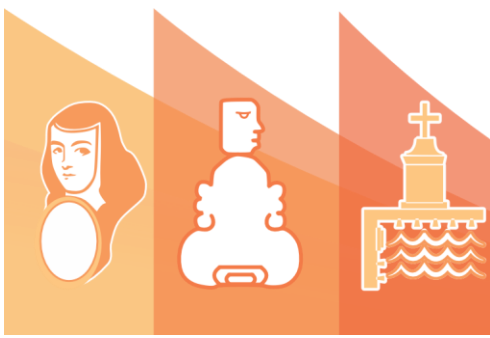
-EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, PARA QUE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA EMITA CONSTANCIAS DE: DOMICILIO, VECINDAD, RESIDENCIA, IDENTIDAD, INGRESOS, DEPENDENCIA ECONÓMICA, NO AFECTACIÓN DE BIENES INMUEBLES DE DOMINIO PÚBLICO, DE POSESIÓN, LABORAL PARA INSTITUCIÓN PARA PROYECTO, DE ORIGEN, MODO HONESTO DE VIDA Y SALVOCONDUCTO.



ASUNTO: APROBACIÓN PARA LA AFECTACIÓN DE LA CUENTA 3221 RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES PARA LOS REGISTROS NECESARIO DE LOS INTERESES Y REMANENTES EN EL CIERRE DE LOS PROGRAMAS FEDERALES QUE SE EJERCIERON DURANTE EL AÑO 2024.

ACUERDO

-EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA AFECTACIÓN DE LA CUENTA 3221 RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES PARA LOS REGISTROS NECESARIO DE LOS INTERESES Y REMANENTES EN EL CIERRE DE LOS PROGRAMAS FEDERALES QUE SE EJERCIERON DURANTE EL AÑO 2024.



ASUNTO: APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN DEL FONDO FIJO DE CAJA PARA LOS GASTOS MENORES QUE SE DEBAN REALIZAR DURANTE EL EJERCICIO 2025, POR LA CANTIDAD DE \$45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) MISMO QUE ESTARÁ BAJO RESGUARDO DE LA C. MARISA URIBE ORTIZ, TESORERA MUNICIPAL

ACUERDO

-EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA CREACIÓN DEL FONDO FIJO DE CAJA PARA LOS GASTOS MENORES QUE SE DEBAN REALIZAR DURANTE EL EJERCICIO 2025, POR LA CANTIDAD DE \$45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) MISMO QUE ESTARÁ BAJO RESGUARDO DE LA C. MARISA URIBE ORTIZ, TESORERA MUNICIPAL.

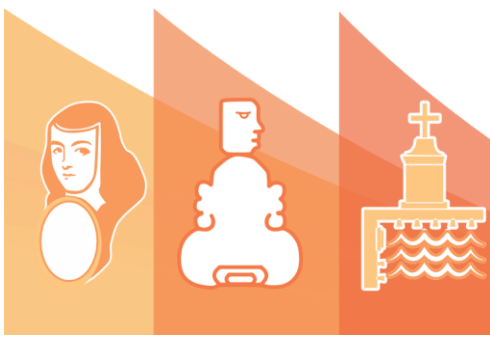
ASUNTO: APROBACIÓN DEL TABULADOR DE VIÁTICOS (GASTOS DE TRASLADO) PARA JUSTIFICAR LOS GASTOS QUE SE REALICEN Y QUE NO CONTENGAN COMPROBACIÓN FISCAL.

ACUERDO

-EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL TABULADOR DE VIÁTICOS (GASTOS DE TRASLADO) PARA JUSTIFICAR LOS GASTOS QUE SE REALICEN Y QUE NO CONTENGAN COMPROBACIÓN FISCAL. --

TABULADOR DE VIÁTICOS PARA EL EJERCICIO 2025

ORIGEN	DESTINO	MONTO
TEPETLIXPA	TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	\$600.00
TEPETLIXPA	SANTA LUCIA, ESTADO DE MÉXICO	\$400.00
TEPETLIXPA	CIUDAD DE MÉXICO	\$300.00
TEPETLIXPA	LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO	\$250.00
TEPETLIXPA	NAUCALPAN, ESTADO DE MÉXICO	\$350.00
TEPETLIXPA	ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO	\$350.00
TEPETLIXPA	TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO	\$300.00
TEPETLIXPA	TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO	\$300.00



TEPETLIXPA	NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO	\$300.00
TEPETLIXPA	IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO	\$130.00
TEPETLIXPA	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO	\$130.00
TEPETLIXPA	CHALCO, ESTADO DE MÉXICO	\$100.00
TEPETLIXPA	COCOTILTÁN, ESTADO DE MÉXICO	\$75.00
TEPETLIXPA	TENANGO DEL AIRE, ESTADO DE MÉXICO	\$75.00
TEPETLIXPA	TLALMANALCO, ESTADO DE MÉXICO	\$60.00
TEPETLIXPA	AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO	\$60.00
TEPETLIXPA	AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO	\$60.00
TEPETLIXPA	JUCHITEPEC, ESTADO DE MÉXICO	\$60.00
TEPETLIXPA	TEMAMATLA, ESTADO DE MÉXICO	\$75.00
TEPETLIXPA	ATLAUTLA, ESTADODE MÉXICO	\$60.00
TEPETLIXPA	ECATZINGO, ESTADO DE MÉXICO	\$80.00
TEPETLIXPA	OZUMBA, ESTADO DE MÉXICO	\$50.00
TEPETLIXPA	NEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO	\$50.00
TEPETLIXPA	CUCUECUATITLA, ESTADO DE MÉXICO	\$50.00
TEPETLIXPA	CUAUTLA, ESTADO DE MORELOS	\$150.00

ASUNTO: APROBACIÓN DEL SUBSIDIO PARA GASTOS DE OPERACIÓN DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO, CON UN PORCENTAJE DE 11% (ONCE POR CIENTO) SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES QUE MENSUALMENTE SON DESTINADOS AL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

ACUERDO

-EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS, EL SUBSIDIO PARA GASTOS DE OPERACIÓN DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO, CON UN PORCENTAJE DE 11% (ONCE POR CIENTO) SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES QUE MENSUALMENTE SON DESTINADOS AL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

ASUNTO: APROBACIÓN DEL SUBSIDIO PARA GASTOS DE OPERACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO, CON UN PORCENTAJE DE 2% (DOS POR CIENTO) SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES QUE MENSUALMENTE SON DESTINADOS AL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

ACUERDO

-EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL SUBSIDIO PARA GASTOS DE OPERACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL



PARA LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO, CON UN PORCENTAJE DE 2% (DOS POR CIENTO) SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES QUE MENSUALMENTE SON DESTINADOS AL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. -----



ASUNTO: APROBACIÓN DE LA CAMPAÑA POR PRONTO PAGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DENOMINADA: “BENEFICIOS FISCALES POR PRONTO PAGO 2025”.

ACUERDO

-EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL SUBSIDIO PARA GASTOS DE OPERACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO, CON UN PORCENTAJE DE 2% (DOS POR CIENTO) SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES QUE MENSUALMENTE SON DESTINADOS AL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, MISMA QUE TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 3 MESES CORRESPONDIENDO EL PERIODO DEL MES DE ENERO A MARZO DEL AÑO 2025. -----

Con fundamento en la Ley de ingresos de los Municipios del Estado de México, para el Ejercicio fiscal 2025 dentro del Artículo 7º Párrafo I se solicita:

- Bonificación equivalente al 8%, 6% y 4% sobre su importe total, cuando se realice en una sola exhibición, durante los meses de enero, febrero y marzo respectivamente, del Ejercicio Fiscal 2025 en el pago anual anticipado del Impuesto Predial, cuando deba hacerse en montos fijos mensuales, bimestrales o semestrales.

Con fundamento en la Ley de ingresos de los Municipios del Estado de México, para el Ejercicio fiscal 2025 dentro del Artículo 7º Párrafo II se solicita:

- Estímulo por cumplimiento, consistente en una bonificación del 8% adicional en el mes de enero, 6% en el mes de febrero y 2% en el mes de marzo, Sobre el Impuesto Predial, que en los últimos dos años hayan cubierto sus obligaciones fiscales dentro de los plazos establecidos para ese efecto, pudiendo la autoridad fiscal, otorgar este beneficio con base en los registros que obran en el histórico de pagos electrónicos o mediante la solicitud de los respectivos comprobantes de pago de los dos ejercicios fiscales anteriores.

Con fundamento en la Ley de ingresos de los Municipios del Estado de México, para el Ejercicio fiscal 2025 dentro del Artículo 8º Párrafo I se solicita:

- Bonificación equivalente al 8%, 6% y 4% sobre su importe total, cuando se realice en una sola exhibición, durante los meses de enero, febrero y marzo, respectivamente, del Ejercicio Fiscal 2025 en el pago anual anticipado de los Derechos por los servicios de Suministro de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Recepción de los Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento, cuando deba hacerse en forma mensual o bimestral.



Con fundamento en la Ley de ingresos de los Municipios del Estado de México, para el Ejercicio fiscal 2025 dentro del Artículo 8º Párrafo II se solicita:

- Estímulo adicional por cumplimiento, consistente en una bonificación del 4% en el mes de enero y del 2% en el mes de febrero a los contribuyentes de estos Derechos, que en los últimos dos años hayan cubierto sus obligaciones fiscales dentro de los plazos establecidos para ese efecto.

Con fundamento en la Ley de ingresos de los Municipios del Estado de México, para el Ejercicio fiscal 2025 dentro del Artículo 9º Párrafo I se solicita:

- Bonificación del 34% en el pago del Impuesto Predial Para el Ejercicio Fiscal 2025 a favor de personas pensionadas o jubiladas, personas en situación de orfandad menores de 18 años a través de las personas que legalmente los representen de acuerdo con los ordenamientos aplicables y según corresponda, personas en situación de discapacidad, personas adultas mayores, viudas o viudos, madres solteras sin ingresos fijos y aquellas personas físicas, cuya percepción diaria, no rebase dos salarios mínimos generales vigentes, así como a aquellas personas liberadas con motivo de amnistía estatal; La bonificación indicada, se aplicará al propietario o poseedor que acredite que habita el inmueble y cuyo uso sea únicamente habitacional; para el caso de que existiera más de un inmueble que cumpla con estas condiciones, el beneficio solo será aplicable a uno de ellos.

Con fundamento en la Ley de ingresos de los Municipios del Estado de México, para el Ejercicio fiscal 2025 dentro del Artículo 10º Párrafo I se solicita:

- Bonificación del 38% en el pago de los Derechos por los servicios de Suministro de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Recepción de los Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento para el Ejercicio Fiscal 2025, a favor de personas pensionadas o jubiladas, personas en situación de orfandad menores de 18 años a través de las personas que legalmente los representen de acuerdo con los ordenamientos aplicables y según corresponda, personas en situación de discapacidad, personas adultas mayores, viudas o viudos, madres solteras sin ingresos fijos y aquellas personas físicas, cuya percepción diaria, no rebase tres salarios mínimos generales vigentes, así como a aquellas personas liberadas con motivo de amnistía estatal; una. La bonificación indicada, se aplicará al beneficiario que acredite que habita el inmueble, sin incluir derivaciones.

Todos los Beneficios Fiscales de la Presente campaña deberán otorgarse a los contribuyentes que cumplan con los siguientes requisitos:

- ✓ Presentar INE del propietario e INAPAM vigente.
- ✓ Último recibo de pago.
- ✓ Comprobante de domicilio y/o Constancia domiciliaria (en caso de no coincidir dirección con identificación oficial).
- ✓ En caso de personas adultas mayores y/o discapacitados que no puedan trasladarse a la Tesorería Municipal a realizar su pago, presentar prueba de supervivencia.



ASUNTO: EMISIÓN DE VOTO DEL AYUNTAMIENTO EN OBSERVANCIA DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 93 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN RELACION CON LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

ACUERDO

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA CON NUEVE VOTOS A FAVOR EN OBSERVANCIA DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 93 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN RELACION CON LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO. –

**El Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México Administración
2025-2027.**

El Presidente Municipal, hará que se publique y se cumpla. Dado en el Palacio Municipal de Tepetlixpa, México, en la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, a los dos días del mes de enero del año 2025.

RÚBRICAS

ABELARDO RODRÍGUEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA,
ESTADO DE MÉXICO.

ALEJANDRA VIDAL VALENCIA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE
TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO





ABELARDO RODRÍGUEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

EVELIA VILLALBA GUERRERO
SÍNDICO MUNICIPAL

ANTONIO AYALA ALVARADO
PRIMER REGIDOR

GABRIELA BAUTISTA BUENDÍA
SEGUNDA REGIDORA

ALFREDO ISMAEL LÓPEZ CONTRERAS
TERCER REGIDOR

MARÍA FERNANDA CASTRO VALENCIA
CUARTA REGIDORA

GUILLERMO AVAROA SORIANO
QUINTO REGIDOR

MARTHA ARENAS ALTAMIRANO
SEXTA REGIDORA

MARIBEL VALENCIA LIMA
SÉPTIMA REGIDORA

ALEJANDRA VIDAL VALENCIA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

